Al contestar cite este número
Nº Radicado 0125009149902/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI- DIADF-ARADM

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2025

Señor Coronel
SUÁREZ PENAGOS GEOVANNY ANDRÉS
Director Administrativo y Financiero CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 02 del Contrato de Compraventa No 194 de 2025
Mensual _X__

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel, Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	MY. BASTIDAS LÓPEZ CARLOS
Dependencia	Área Administrativa COGFM
Cargo	Jefe Área Administrativa
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 194 COGFM DIADF 2025 DE FECHA 09 DE JUNIO 2025	
Contratista		INSUMOS LORENA SAS	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		901869641-1	
Objeto		*"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESCOLTAS MILITARES QUE SE MOVILIZAN EN MOTOCICLETA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO",*	
Valor del Contrato		OCHOENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 85.210.000,00)	
Plazo de ejecución		A partir del 12 de junio de 2025 y hasta el 12 de octubre de 2025	
Modificatorio No. N/A			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio:			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	**Obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato**	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución		X	Hasta la presente fecha no se han recibido los elementos
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	X		El contratista cumplió con todas las licencias, autorizaciones y permisos establecidas y solicitadas en el contrato.
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados	X		El contratista mantiene los precios ofertados en el contrato.
4	Elaborar y suscribir, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato (según aplique)	X		El contratista cumplió con el cronograma de actividades dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique)	X		El contratista cumplió con la entrega de la certificación del curso virtual de 20 Hrs, el cual se adjunta en el presente informe por INDIRA ALEJANDRA FORERO BUITRAGO C.C. 1.016.101.071 copia del certificado virtual de seguridad y salud en el trabajo.
6	BOTAS DE SEGURIDAD (73 pares) - Debe cumplir con la norma NTMD-0317. - El proveedor seleccionado, en el plazo de ejecución, y al momento de la entrega de los elementos, deberá adjuntar para estos, certificado de laboratorio nacional y/o internacional en el cual se certifique que los bienes suministrados cumplen con los requisitos generales, específicos, de rotulado y de empaque de la norma NTMD-0317. No obstante, lo anterior, y teniendo en cuenta que la cantidad a adquirir de este ítem es inferior a la establecida en los diferentes numerales que se desprenden del numeral "4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO" de la NTMD-0317; para		X	No se ha realizado la entrega del bien

	efectos de la certificación, el muestreo para el cumplimiento de requisitos generales, específicos, de rotulado y de empaque, deberá hacerse así: Tamaño de muestra (pares): 3, Número de aceptación: 1, Número de rechazo: 2. - Tallas: 38 a 42. - Color: Negro. - La cantidad de cada una de las tallas requeridas será informada por el supervisor del contrato, al proveedor seleccionado, dentro de los primeros ocho (8) días calendario del plazo de ejecución			
7	CASCO ABATIBLE CON DOBLE VISOR - TIPO II (76 unidades) - Debe cumplir con la norma NTMD-0015-A3. - Para el cumplimiento del numeral "2.3.7" del NTMD-0015-A3, el color del casco deber ser NEGRO. - Para el cumplimiento del numeral "3.1.8 Escudos y Leyendas" de la NTMD-0015-A3, el ejemplo del escudo a adherir cada casco, al igual que la leyenda que debe llevar cada casco, serán suministrados por el supervisor del contrato al proveedor seleccionado, en medio digital, dentro de los primeros ocho (8) días calendario del plazo de ejecución. - Cada casco, al momento de la entrega, deberá estar acompañado de un kit de aseo de acuerdo con lo establecido en el numeral "3.1.13. 1 Kit de Aseo" de la NTMD-0015-A3 (Kit de Aseo. Debe estar compuesto por: un (01) spray anti bacterial 30 ml, un (01) spray para limpieza del visor y casco 30 ml, un (01) paño de micro-fibra y un (01) spray anti - empañante.). Este kit se entregará por una sola vez para cada casco al momento de la entrega, y no generará costo adicional para el COGFM. - El proveedor seleccionado, en el plazo de ejecución, y al momento de la entrega de los elementos, deberá adjuntar para estos, certificado de laboratorio nacional y/o internacional en el cual se certifique que los cascos suministrados cumplen con los requisitos generales, específicos de rotulado y de empaque de la norma NTMD-0015-A3 que sean aplicables de acuerdo con las presentes especificaciones. No obstante, lo anterior, y teniendo en cuenta que la cantidad a adquirir de este ítem es inferior a la establecida en los		X	No se ha realizado la entrega del bien

	diferentes numerales que se desprenden del numeral "4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO" de la NTMD-0015-A3; para efectos de la certificación, el muestreo para el cumplimiento de requisitos generales, específicos, de rotulado y de empaque, deberá hacerse así: Tamaño de muestra: 3, Número de aceptación: 1, Número de rechazo: 2. - Tallas: M, L, XL correspondientes a los rangos y tamaños que establezcan las normas con la que se entreguen los cascos. - La cantidad de cada una de las tallas requeridas será informada por el supervisor del contrato, al proveedor seleccionado, dentro de los primeros ocho (8) días calendario del plazo de ejecución. - A los bienes a suministrar no les aplica lo dispuesto en la fe de errata de la NTMD-0015-A3. Tampoco les aplica lo dispuesto en el numeral "3.1.13.2 Sistema Intercomunicador" de la NTMD-0015-A3.			
8	CONJUNTO ANTIFRICCION (69 conjuntos) Debe estar fabricado en lona huracán base, con las siguientes especificaciones técnicas: - Peso:335+/- 15 GR/m2, ancho: 150 +/- 1 cm. - Debe ser resistente a la tensión y al rasgado. - Base con repelencia a líquidos (agua) y otros factores ambientales. - Deberá contar con armaduras o protecciones insertadas, las cuales serán desmontables o empotradas a la lona en codos rodillas hombros y espalda. Estas protecciones deben estar elaboradas en lámina micro porosa. - El interior del conjunto deberá estar forrado en malla para mejorar la transpiración. - La chaqueta deberá llevar cremallera en cobre sobre la parte delantera y broches inoxidables, forrada en la parte interior en malla transpirable que sea desmontable, adherida mediante una cremallera. - Deberá tener cinta reflectiva de 1" cm en pvc, en las partes indicadas en las imágenes y con reflectividad promedio de 500 cd/lux/m2. - El proveedor seleccionado, en el plazo de ejecución, y al momento de la		X	No se ha realizado la entrega del bien.

	entrega de los elementos, deberá adjuntar para estos, certificación del fabricante en la que conste que el material usado para la confección de los bienes suministrados es lona huracán. - Tallas: M - L - XL. - Color: Verde. - La cantidad de cada una de las tallas y colores requeridos serán informados por el supervisor del contrato, al proveedor seleccionado, dentro de los primeros ocho (8) días calendario del plazo de ejecución.			
9	CONJUNTO IMPERMEABLE (50 conjuntos) - Debe cumplir con la norma NTMD-0254 – A4. - Para el cumplimiento del numeral "3.1.12 Identificaciones" de la NTMD-0254 – A4, el ejemplo del escudo a adherir a cada conjunto, serán suministrados por el supervisor del contrato al proveedor seleccionado, en medio digital, dentro de los primeros ocho (8) días calendario del plazo de ejecución. De acuerdo con la nota 2 del numeral "3.1.12. Identificaciones" de la NTMD-0254 – A4 cada conjunto deberá llevar como nombre de la fuerza, en la espalda, el texto ESCOLTA MILITAR. En el frente no lleva ningún texto. - Para el cumplimiento del numeral "3.1.2 Color" de la NTMD-0254 – A4, este será verde ejército o negro armada. - El proveedor seleccionado, en el plazo de ejecución, y al momento de la entrega de los elementos, deberá adjuntar para estos, certificado de laboratorio nacional y/o internacional en el cual se certifique que los conjuntos suministrados cumplen con los requisitos generales, específicos de rotulado y de empaque de la norma NTMD 0254 A4 que sean aplicables de acuerdo con las presentes especificaciones. No obstante, lo anterior, y teniendo en cuenta que la cantidad a adquirir de este ítem es inferior a la establecida en los diferentes numerales que se desprenden del numeral "4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO" de la NTMD-0254 – A4; para efectos de la certificación, el muestreo para el cumplimiento de requisitos generales, específicos, de rotulado y de empaque, deberá hacerse así: Tamaño de	X		No se ha realizado la entrega del bien

	muestra: 3, Número de aceptación: 1, Número de rechazo: 2. - Tallas: M - L – XL. - Color: verde ejército - La cantidad de cada una de las tallas y colores requeridos serán informados por el supervisor del contrato, al proveedor seleccionado, dentro de los primeros ocho (8) días calendario del plazo de ejecución			
10	GUANTES (51 pares) - Debe cumplir con la norma ETPN 074. - El proveedor seleccionado, en el plazo de ejecución, y al momento de la entrega de los elementos, deberá adjuntar para estos, certificado de laboratorio nacional y/o internacional en el cual se certifique que los guantes suministrados cumplen con los requisitos generales, específicos de rotulado y de empaque de la norma ETPN 074 que sean aplicables de acuerdo con las presentes especificaciones. No obstante, lo anterior, y teniendo en cuenta que la cantidad a adquirir de este ítem es inferior a la establecida en los diferentes numerales que se desprenden del numeral "4. RECEPCION DEL PRODUCTO" de la ETPN 074; para efectos de la certificación, el muestreo para el cumplimiento de requisitos generales, específicos, de rotulado y de empaque, deberá hacerse así: Tamaño de muestra (unidad): 3, Número de aceptación: 1, Número de rechazo: 2. - Tallas: M - L - XL. - Color: negro. - Las tallas requeridas serán informadas por el supervisor del contrato, al proveedor seleccionado, dentro de los primeros ocho (8) días calendario del plazo de ejecución.	X		No se ha realizado la entrega del bien
11	Entregar en forma oportuna todos los elementos que sean requeridos durante la ejecución y vigencia del contrato, en cantidad y especificaciones exigidas		X	No se ha realizado la entrega del bien
12	Los elementos solicitados deberán ser nuevos, de óptima calidad dando cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas, aspectos que serán verificados y aprobados por el supervisor del contrato		X	No se ha realizado la entrega del bien
13	En caso de observarse mala calidad de los productos o que sus especificaciones no correspondan a las exigidas en el anexo técnico, el futuro contratista deberá remplazarlos dentro del plazo que determine el supervisor		X	No se ha realizado la entrega del bien

	del contrato			
14	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual	X		El contratista mantendrá estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual
15	Los bienes objeto del contrato deberán estar disponibles en varias tallas de acuerdo con los requerimientos que en materia de necesidad surjan, por lo que los proponentes deberán tener en cuenta esta situación al momento de elaborar su oferta económica	X		No se ha realizado la entrega del bien
16	El tallaje y/o colores será suministrado por el supervisor del contrato, al oferente seleccionado, dentro de los primeros ocho (8) días calendario del plazo de ejecución	X		No se ha realizado la entrega del bien
17	Todos los bienes deberán ser nuevos y según aplique, deberán entregarse en sus empaques originales. no se aceptarán bienes remanufacturados o defectuosos	X		No se ha realizado la entrega del bien
18	El contratista debe dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental. los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción según lo estipulado por el Ministerio de Transporte	X		El contratista deberá dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental.
19	El término de la garantía técnica o garantía legal de conformidad con el art. 7, 8, 9 y 11 de la Ley 1480 de 2011. Para los bienes suministrados será de doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes firmada por parte del representante de la empresa o su representante autorizado y el supervisor del contrato	X		No se ha realizado la entrega del bien

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, Nº 79916212 con fecha de pago 19 de agosto 2025, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 19 de agosto de 2025 suscrita por la señora ANGIE LORENA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Representante legal de INSUMOS LORENA SAS con C.C. 1.031.175.298 de (Bogotá D.C,) estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar,

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 85.210.000,00
Que al contrato se le efectuó una adición el XX de XXX de XX por valor de:	$ 0
Valor Total del Contrato es de:	$ 85.210.000,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
		$ 0
		$ 0
Valor Facturado		$ 0
Saldo por Facturar		$ 85.210.000,00
Valor de Reintegro		$ 0
Valor Total del Contrato		$ 85.210.000,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

Se realizaron los ajustes de las cantidades de acuerdo al cuadro de precio para el cubrimiento de la nesecidad

7. Documentos anexos:

Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes, Registros Fotográficos y Medios Magnéticos, etc.)

ITEM	DOCUMENTOS DEL INFORME 02 DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN
1	CERTIFICACION PAGO APORTE PARAFISCALES
2	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

Respetuosamente,

MY BASTIDAS [illegible]EZ CARLOS
Supervisor
Correo: carlos.bastidas@cgfm.mil.co
Contrato de Compraventa No. 194 del 2025

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	28 AGO/25	28 AGO/25	PS. LOURDES FONSECA 28 AGO/25 10:57 AM	

INSUMOS LORENA SAS.
NIT: 901.869.641-1

INSUMOS LORENA SAS

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo ANGIE LORENA MARTINEZ MARTINEZ identificado (a) con c.c. 1031175298 de BOGOTÁ en calidad de Representante Legal de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles.

Así mismo, indico que el proponente INSUMOS LORENA SAS no tiene personal a cargo y por ende no está obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Se expide el 19 de AGOSTO de 2025.

Cordialmente,

Angie Lorena Martinez

Representante Legal

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-20, 11:04:24 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 79916212

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 19/08/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGIE LORENA MARTINEZ MARTINEZ		
Documento	CC1031175298	**Dirección**	DG 40 SUR #26 - 24
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124038164
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ATP	Días IRP	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1031175298	ANGIE LORENA MARTINEZ MARTINEZ	57	00																	D	30	30	30	0	(238201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.423.500	$ 178.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 0	$ 413.300

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente esta en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-20, 11:04:24 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 79916212

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** agosto de 2025

PAGADO 19/08/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGIE LORENA MARTINEZ MARTINEZ		
Documento	CC1031175298	**Dirección**	DG 40 SUR #26 - 24
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124038164
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET 2	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ATP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1031175298	ANGIE LORENA MARTINEZ MARTINEZ	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.423.500	$ 178.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 0	$ 413.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA